



## Boletín de Cooperación y Convenios

Nro. 55. Año: 3, 12 de marzo de 2012

### CONTENIDO:

#### Becas

Posgrado "Universidad Federal de Santa María (UFSM) Brasil"

#### Cooperación

Prórroga PEII "Innovadores y Tecnólogos"

El IVIC recibe 4 nuevos contratos para la firma, en el marco de la LOCTI

#### Noticias Breves

Fonacit promueve Código de ética para la vida y sus aplicaciones en ciencia y tecnología

### NOTICIAS BREVES

#### Fonacit promueve Código de ética para la vida y sus aplicaciones en ciencia y tecnología

La inducción sobre Código de ética para la vida y sus aplicaciones en ciencia y tecnología, fue dirigida a funcionarios y funcionarias del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI), así como del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Fonacit), a fin de promover su utilización como parte de una cultura organizacional actual y de innovación.

Es importante destacar que a través del siguiente enlace pueden visualizar el mencionado código de ética para la vida: <http://www.coordinv.ciens.ucv.ve/investigacion/coordinv/index/CONCIENCIA/codigoe.pdf>

Cabe destacar que a través de este estatuto se evalúan proyectos enmarcados en áreas de ciencias sociales, agronomía, biología, medio ambiente, medicina, entre otras.

Fuente: <http://www.fonacit.gob.ve/>

### CONVOCATORIA DE BECAS 2011-2012 Universidad Federal de Santa María (UFSM) "Brasil"

El Gobierno Bolivariano a través de su ente ejecutor el Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación y su ente adscrito Fundación Gran mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO), convoca a profesionales venezolanos (as) residenciados (as) legalmente en la República Bolivariana de Venezuela, que deseen cursar estudios de Especialización, Maestría y Doctorado en la Universidad Federal de Santa María (UFSM) de la República Federal de Brasil, a iniciarse durante el segundo semestre de 2012.

En el marco de esta convocatoria, FUNDAYACUCHO ofrece una Asignación Básica Mensual (ABM) para costear los gastos de manutención del estudiante durante su permanencia en Brasil, la cancelación del boleto aéreo ida y retorno de los(as) seleccionados(as) y el pago del seguro médico. Por su parte, la UFSM ofrece cubrir los gastos de matrícula así como un curso de formación en el idioma portugués a los(as) estudiantes que resulten beneficiados(as).

Los estudios de postgrado a realizar deberán estar enmarcados en diversas especialidades, a través del siguiente enlace se pueden visualizar: <http://www.fundayacucho.gob.ve/vistas/enterate.php?id=77>

Los documentos a consignar lo pueden encontrar en la siguiente dirección web: <http://www.fundayacucho.gob.ve/vistas/enterate.php?id=77>

Los interesados deberán entregar dos (02) juegos de estos recaudos en carpetas de manila amarilla tamaño carta con los documentos en el orden descrito, engrapados y acompañados del comprobante de haber llenado la planilla electrónica de solicitud de beca FUNDAYACUCHO –UFSM ubicada en el siguiente enlace: <http://www.fundayacucho.gob.ve/brasil2012/vistas/>. Para la identificación de las carpetas deberá colocar en la parte frontal los apellidos y nombres completos, el número de cédula de identidad del o la aspirante. Favor indicar también el nombre del convenio: FUNDAYACUCHO –UFSM.

La recepción de documentos deben ser entregadas en la sede ubicada en Calle 3B, Edif. FUNDAYACUCHO, piso 03, La Urbina, Caracas con atención al Centro de Información Académica.

**FECHA LIMITE DE LA CONVOCATORIA 24 DE MARZO DE 2012.**

Fuente: <http://www.fundayacucho.gob.ve/vistas/enterate.php?id=77>



## **PRORROGA PEII**

### **Consignación de documentos “Innovadores y Tecnólogos”**

El Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación (MppCTI), a través del Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI), informa que a solicitud de la comunidad de innovadores y tecnólogos a nivel nacional, se acordó establecer **PRORROGA** para la consignación de documentos a quienes aspiren a ingresar al Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación (PEII).

Quienes deseen participar en el Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación (PEII) deberán inscribirse en el Registro Nacional de Innovación e Investigación (RNII), disponible en el portal web [www.oncti.gob.ve](http://www.oncti.gob.ve), en el banner indicado para ello, donde los innovadores y tecnólogos encontrarán un instructivo que les guiará en el llenado

del registro, así mismo contarán con asistencia técnica en cada una de las regiones del país.

Luego de registrados los(as) aspirantes podrán consignar la totalidad de sus recaudos en formato digital (CD) y físico en las Unidades Territoriales del MCT de cada uno de los estados y en la oficina del ONCTI en el caso de Vargas y Distrito Capital, ubicada en Av. Abraham Lincoln Torre DOMUS Piso 6, Oficina 6-A Sabana Grande, Caracas.

**Fecha límite de la prórroga 12 de abril de 2012.**

Fuente:

[http://www.oncti.gob.ve/oncti/index.php?option=com\\_flexicontent  
&view=items&cid=38&id=313](http://www.oncti.gob.ve/oncti/index.php?option=com_flexicontent&view=items&cid=38&id=313)

---

### **EL IVIC RECIBE 4 NUEVOS CONTRATOS PARA LA FIRMA, EN EL MARCO DE LOS RECURSOS LOCTI**

El Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) remitió 04 nuevos contratos al IVIC para la firma de los siguientes investigadores del Instituto:

- Dra. Mercedes Fernández
- Dra. Manuelita Quintal
- Dr. José Villamizar
- Dr. Bernardo Iturbe

Cabe destacar, que en lo que va del año 2012 se han recibido un total de 23 contratos para la firma tanto del Director como de los investigadores responsables, en el lote de los proyectos que transfirieron montos al FONACIT en el año 2009.

Para mayor información ingresar a la Intranet de Cooperación

<http://intranet.ivic.gob.ve/cooperaciontecnica>

[errodrig@ivic.gob.ve](mailto:errodrig@ivic.gob.ve) ; [jpietri@ivic.gob.ve](mailto:jpietri@ivic.gob.ve) ; [ajerez@ivic.gob.ve](mailto:ajerez@ivic.gob.ve) ; 0212-5041398 ; 0212-5041421